



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 036

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
2020-00026	Ejecutivo de Alimentos	Leydi Johana Monterrosa Martínez	Luis Miguel Monterrosa Martínez	De conformidad con el artículo 446 y 461 del Código General del Proceso, está Secretaría corre traslado por el término de 3 días, de la liquidación del crédito, y la solicitud de terminación por pago presentada por la parte demandada. Ver vínculo

El presente estado se fija en el día de **hoy 29 de noviembre** de 2021 a las 8:00 a.m.

JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario

JULIAN DUQUE PEREZ

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde

Secretario